



Universidad Pedagógica Nacional

Unidad 144 Ciudad Guzmán

Licenciatura en Intervención Educativa

EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

Fátima García Hernández

**Director del documento recepcional:
Dr. Juan Ramón Sánchez Casillas**

Cd. Guzmán, Mpio. Zapotlán el Grande, Jal.; agosto de 2021



**Universidad Pedagógica Nacional
Unidad 144 de Ciudad Guzmán**

Licenciatura en Intervención Educativa

“EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER”

**TESINA (ENSAYO) QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA PRESENTA:**

Fátima García Hernández

**DIRECTOR DE DOCUMENTO RECEPCIONAL
Dr. Juan Ramón Sánchez Casillas**

Cd. Guzmán, Mpio. Zapotlán el Grande, Jal.; agosto de 2021.

A mi abuelita, con amor hasta el cielo.

ÍNDICE

1. CONSIDERACIONES GENERALES	3
2. ¿QUÉ ES EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y CÓMO SE GENERA?	10
3. ¿QUÉ ES NECESARIO PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER?	11
3.1 El tener	11
3.2 El saber y el saber hacer.....	11
3.3 El querer	12
3.4 El poder	12
3.5 Niveles del empoderamiento de la mujer.....	12
3.5.1 Nivel Individual.....	12
3.5.2 Nivel colectivo	13
4. EL FEMINISMO Y LA VISIÓN DEL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER.....	14
5. EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO FEMENINO Y SU RELACIÓN CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO.....	15
5.1 La Organización de las Naciones Unidas y el empoderamiento de la mujer	15
5.2 El empoderamiento femenino y su importancia en el desarrollo económico mundial....	15
6. LO MÁS IMPORTANTE ACERCA DEL EMPODERAMIENTO FEMENINO.....	17
6.1 Participación.....	17
6.2 Empoderamiento de la mujer en México.....	18
6.3 Empoderamiento de la mujer en España	18
6.4 Empoderamiento de la mujer en Argentina	18
6.5 Empoderamiento de la mujer en Perú.....	19
6.6 Empoderamiento de la mujer en Colombia	19
7. LA MUJER, SU TRABAJO Y EMPRESA. EMPODERAMIENTO ECONÓMICO .	20
CONCLUSIONES.....	28
REFERENCIA	32

INTRODUCCIÓN

Este documento es un ensayo en el cual, la tesis a demostrar con algunos argumentos es que, la emancipación de la mujer y el acceso al poder económico, es la base para el empoderamiento y el acceso a otros poderes. Y el conocimiento de cómo acceder a ellos potenciará el empoderamiento para modificar las dinámicas sociales que la lleven a la igualdad de género, entendiéndose ésta como la ausencia de parcialidad en el trato entre mujeres y hombres; como un derecho esencial y como fundamento, principio y fin para lograr un mundo en paz, con prosperidad y sostenible con el paso del tiempo.

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) planteó una profunda revisión de las políticas de población aplicadas hasta su celebración, en 1994, poniendo de relieve el peso de las relaciones de género en la definición del escenario demográfico y en el desarrollo. En la nueva agenda de las políticas de población derivadas del consenso de la CIPD, la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres se perfilaron como requisitos indispensables para alcanzar el desarrollo sustentable, así como para hacer frente a los desafíos demográficos. Para lograr lo anterior, se exhortó a los gobiernos a instrumentar los cambios institucionales y las reformas jurídicas y constitucionales necesarias para salvaguardar los derechos de las mujeres y promover la equidad de género. Se alentó también a la comunidad internacional y a los gobiernos a adoptar acciones para fortalecer, reorganizar o ampliar los servicios de salud reproductiva, los sistemas educativos y los programas laborales, con la finalidad de asegurar el acceso de la mujer en condiciones de igualdad. En México, la política de población se ha comprometido, desde sus inicios, a mejorar la condición de la mujer y a lograr la equidad de género. El Gobierno de México (en especial en el actual) reconoce que el mejoramiento de la condición social de la mujer constituye un desafío de primer orden, que debe enfrentarse tanto por consideraciones de justicia y equidad, como por el hecho de que de ello depende la incorporación plena de todas las energías creadoras y de transformación de las que México dispone. Bajo estos principios, el gobierno de México ha llevado a cabo diversos programas y acciones, congruentes con la CIPD y con la Plataforma de Acción derivada de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995. El principio

fundamental de igualdad jurídica del hombre y la mujer se integró en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos desde 1974, quedando plasmada en el artículo cuarto. En lo que se refiere al marco normativo, el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra las Mujeres (PROEQUIDAD), es el instrumento que refleja el compromiso del gobierno federal con las mujeres de México a partir de los tres postulados fundamentales definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024: Humanismo, Equidad y Cambio. No más neoliberalismo. Este compromiso se arraiga, de manera sólida, en la labor que han desarrollado en el país, desde finales del siglo XX, grupos de mujeres, organizaciones no gubernamentales, partidos políticos y funcionarios públicos (05-02-2021)

Lo anterior ha requerido de la consolidación de acuerdos desde la diversidad y pluralidad ideológica.

El trabajo está dividido en dos partes. en la primera parte se hacen consideraciones generales sobre el empoderamiento de la mujer y en el segundo ya se hace mención del aspecto económico y financiero en especial, en función de que se comulga con la hipótesis de que las condiciones económicas determinan otras esferas de la vida de la mujer. No obstante, se debe entender que, a lo largo de todo el documento, se hace un análisis desde las categorías económica, política, social y familiar del papel de la mujer. El documento se considera como un inicio de la discusión del tema y no se pretende el tema absolutamente agotado. Se pretende que los lectores, hombres y mujeres, tengan un pretexto para seguir la discusión y que, algún día, la mujer arribe al lugar que le corresponde en la sociedad, en igualdad de género.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

Primero que todo, es necesario definir, operacionalmente, el concepto de empoderamiento de la mujer. Por eso este documento empieza con una reflexión: ¿Qué es el empoderamiento de la mujer y cómo se genera?

En la literatura disponible se puede encontrar una gran cantidad de definiciones sobre el particular. algunos privilegian unas categorías de análisis y otros otras. Por ejemplo: León (1997) nos dice que el término empoderamiento fue traducido por adquisición de poder, dar poder, conceder a alguien el ejercicio del poder. Aparece en el Oxford English Dictionary y en el Diccionario de Moliner. Otros sinónimos en español son potenciación y poderío, empoderar, apoderar. Potenciación implica comunicar potencia a una cosa o incrementar la que tiene refiriéndose a cosas y no a personas. A la palabra empoderar se le utiliza como sinónimo de apoderar, dar poder a uno y facultades, constituirle y hacerle dueño de una cosa. Los términos empoderamiento y empoderar implican que el sujeto se convierte en agente activo como resultado de un accionar que varía de acuerdo con cada situación concreta.

Según Rappaport (1995), el empoderamiento se refiere a un mecanismo por medio del cual las personas, las organizaciones y las comunidades ganan dominio sobre sus propios asuntos.

Según Rappaport (1995), argumenta que el empoderamiento psicológico incluye creencias acerca de nuestra propia efectividad y competencia y una disposición a participar en actividades donde se ejerza el control en un medio ambiente social y político, es una elaboración que integra las percepciones de control personal con los comportamientos para ejercer el control.

El término de empoderamiento se refiere a una gama de actividades que van desde la autoafirmación individual hasta la resistencia colectiva, la protesta y la movilización para desafiar las relaciones de poder. Para los individuos y los grupos en los que la clase, la raza, la etnia y el género determinan su acceso a los recursos y al poder, el empoderamiento comienza cuando reconocen las fuerzas sistémicas que los oprimen, así como cuando actúan para cambiar las relaciones de poder existentes. El empoderamiento, por tanto, es un proceso orientado a cambiar la naturaleza y la

dirección de las fuerzas sistémicas, que marginan a la mujer y a otros sectores en desventajas en un contexto dado. Sharma (1997).

Por su parte León, (1997) define al empoderamiento como un proceso que, a su vez, va incorporando los resultados del mismo. El empoderamiento se manifiesta como una redistribución del poder, ya sea entre naciones, clases, razas, castas, géneros o individuos. Las metas del empoderamiento de las mujeres son desafiar la ideología patriarcal, transformar las estructuras de género e instituciones que refuerzan y perpetúan la discriminación de género y la desigualdad social. Esto provoca ansiedad en los hombres, ya que desencadena su desempoderamiento y un cambio en su control tradicional sobre las mujeres, logrando así la pérdida de la posición privilegiada que el patriarcalismo les ha destinado.

El uso del término empoderamiento se ha generalizado en los últimos 20 años, debido al debate teórico y a su pertinencia para las experiencias prácticas de las mujeres, por lo que empoderarse significa que las personas adquieran el control de sus vidas y logren la habilidad de hacer cosas. El concepto de empoderamiento aparece como una estrategia impulsada por el movimiento de mujeres, con el fin de avanzar en el cambio de sus vidas y generar un proceso de transformación de las estructuras sociales. Se señala que el empoderamiento conduce a lograr autonomía individual, a estimular la resistencia, la organización colectiva y la protesta mediante la movilización, por lo que los procesos de empoderamiento son para las mujeres, un desafío a la ideología patriarcal con miras a transformar las estructuras que refuerzan la discriminación de género y la desigualdad social. Es así que el empoderamiento se entiende como un proceso de superación de la desigualdad de género.

Stromquist (1997), señala que el empoderamiento comenzó a ser aplicado en los movimientos de las mujeres a mediados de los años setenta del siglo XX. Las similitudes entre los grupos oprimidos son considerables debido a que enfrentan un problema común de una voluntad limitada. Su uso internacional comenzó probablemente con la publicación de la obra de Sen y Grown, Desarrollo, crisis y enfoques alternativos: perspectivas de las mujeres en el Tercer Mundo.

El empoderamiento es un proceso que debería centrarse en las mujeres adultas y en la educación no formal, pues como adultas han tenido muchas experiencias de subordinación y esto les permite conocer muy bien este problema; además de que la transformación de estas mujeres rompe la reproducción intergeneracional de la autoridad patriarcal.

Ahora bien, si se desea ser más inquisitivo, se podría pensar que el proceso podría comenzar desde la infancia cuando, en las niñas, se empieza a formar su personalidad y la formación y adopción de valores.

Por su parte Schuler y Hashemi (cit. en Schuler, 1997), lo definen como un proceso por medio del cual las mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno, una evolución en la concientización de las mujeres sobre sí mismas en su estatus y en su eficacia en las interacciones sociales.

Schuler (1997) comenta seis categorías generales o aspectos del empoderamiento: sentido de seguridad y visión de un futuro; capacidad de ganarse la vida; capacidad de actuar eficazmente en la esfera pública; mayor poder de tomar decisiones; participación en grupos no familiares y uso de grupos de solidaridad como recursos de información y apoyo; y movilidad y visibilidad en la comunidad.

Stromquist (1997) resume al empoderamiento como un concepto sociopolítico que trasciende la participación política formal y la concientización. Una plena definición de empoderamiento debe incluir los componentes:

1. Cognitivos (comprensión que tienen las mujeres sobre sus condiciones de subordinación y de las causas de ésta en los niveles micro y macro de la sociedad; involucra la comprensión del ser y la necesidad de tomar opciones que posiblemente vayan en contra de las expectativas culturales y sociales).
2. Psicológicos (desarrollo de sentimientos que las mujeres pueden poner en práctica a nivel personal y social para mejorar su condición, así como el énfasis en la creencia de que pueden tener éxito en sus esfuerzos por el cambio y reforzarse con recursos económicos).

3. Políticos y económicos (habilidad para analizar el medio circundante en términos políticos y sociales, así como contar con ingresos económicos).

Y Schuler (1997) por su parte argumenta, que las mujeres necesitan de tres tipos de conocimientos y habilidades para poder alterar su situación:

- a. Reproductivos. Realizar las cargas reproductivas y reordenar las actividades domésticas de las mujeres.
- b. Productivos. Aumento de su autonomía financiera.
- c. Emancipatorios. Darse cuenta que viven en condiciones de subordinación para que puedan desarrollar las habilidades necesarias para cambiar esta situación.

Young (1997) propone dos tipos en las necesidades de las mujeres que son la condición (estado material en el cual se encuentra la mujer: su pobreza, su falta de acceso a tecnología moderna, a instrumentos perfeccionados, a habilidades para el trabajo, etc.) y su posición (ubicación social y económica de las mujeres respecto a los hombres).

El empoderamiento de la mujer cuestiona las relaciones familiares patriarcales comentan Deere y León (2000), pues puede conducir al desempoderamiento de los hombres y se manifiesta cuando la toma de decisiones es unilateral con respecto a asuntos que afectarán a todos los miembros de la familia. Sin embargo, desde otro punto de vista el empoderamiento de la mujer libera y empodera a los hombres tanto en el campo material como en el psicológico. Las mujeres comienzan a compartir responsabilidades que antes sólo competían a los hombres y a liberar a éstos de los estereotipos de género y también les abre la posibilidad de nuevas experiencias emocionales. Por consiguiente, el empoderamiento de las mujeres implica no sólo cambios en sus experiencias, sino también en las de sus compañeros y su familia.

Por ello nos dice Riger (1997), el empoderamiento requiere una redistribución del poder, pero la estructura institucional que coloca a un grupo en una posición para empoderar a otros simultáneamente actúa para subvertir este proceso.

Dueñas, Gangotena y Garcés (1998) argumentan que la identidad de las mujeres por lo general tenía que ver con el hecho de estar casadas con el des poder (ausencia de poder), y que, para el caso de las mujeres indígenas, a éste le devenía en impoder (sentimiento de incapacidad

de poder). El reto de hoy es superar esta situación y legalizar una nueva unión donde la identidad femenina, no sea ajena al acceso y al ejercicio del poder.

Por ello las mujeres se tornan empoderadas a través de la toma de decisiones colectivas, en donde los parámetros de empoderamiento son: la construcción de una autoimagen y autoconfianza positiva, el desarrollo de la habilidad para pensar críticamente, la construcción de la cohesión de grupo y la promoción de la toma de decisiones y la acción (Programa de Acción de la Política Nacional sobre Educación del Gobierno de la India, 1986; cit. en Young, 1997; pp.105).

Los significados de transformación y empoderamiento, opina Wieringa (1997), pueden ser determinados en un proceso continuo de diálogo participativo entre las mujeres interesadas, en el que gradualmente se revelan más y más. La matriz de empoderamiento de las mujeres pretende enfatizar en las interrelaciones entre las múltiples esferas en que actúa el desempoderamiento de las mujeres y los niveles en los que tiene lugar y las esferas que distingue son: la física, la sociocultura, la religiosa, la política, la legal y la económica.

La UNICEF (1997) comenta que el empoderamiento es una parte importante necesaria del proceso de desarrollo en cada nivel para que la mujer pueda avanzar hacia un status de igualdad, por ello se proponen cinco niveles de adquisición de poder:

1. Bienestar, se refiere al bienestar material de la mujer como estado de nutrición, suministro de alimentos e ingresos. La acción para mejorar el bienestar acarreará mayor acceso a los recursos, lo cual implica el tratamiento al siguiente nivel.
2. Acceso. Se refiere al acceso de recursos como son tierra, trabajo, crédito y servicios; la mujer tiene menos acceso al empleo remunerado y a la capacitación que hacen imposible el empleo reproductivo. Y empoderamiento significa que a la mujer se le cree una conciencia de la situación diferencial existente y se le motive a emprender acción para lograr acceso a su parte justa y equitativa de los diversos recursos disponibles dentro del hogar y dentro del sistema más amplio de provisión estatal.

3. **Concientización.** Se refiere a una creencia de posición socioeconómica inferior de la mujer, y a la división tradicional del trabajo por género (parte del orden natural o dispuesto por Dios). Y empoderamiento significa sensibilización con respecto a tales creencias y prácticas, y su rechazo significa reconocer que la subordinación de la mujer no es parte del orden natural de las cosas, sino que es impuesto por un sistema de discriminación socialmente construido, el cual puede ser cambiado. Este nivel es crucial para el proceso de empoderamiento pues provee la base conceptual para la movilización respecto a asuntos de desigualdad de la mujer.
4. **Participación.** Se refiere a que la mujer está activamente involucrada en el proceso de desarrollo, para lograrlo se necesitará mayor movilización de la mujer para presionar una mayor representación que será una adquisición de poder como una contribución potencial hacia una mayor adquisición de poder.
5. **Control.** Se refiere a las relaciones de poder desiguales entre el hombre y la mujer, por lo que debe haber un equilibrio de poder entre éstos, de modo que ninguna parte se coloque en una posición de dominación. Este nivel permite a la mujer tener mayor acceso a los recursos y hacer posible el bienestar para ella y para sus hijos. En vez de haber empoderamiento lineal, se observan los niveles como parte de un ciclo interconectado en forma de espiral en ascenso.

Es así, expone Stromquist (1997), que el empoderamiento se realiza a través de una serie de fases, donde la conciencia de las condiciones a niveles individual y colectivo permitirá algunas acciones públicas. A partir de esto se podrá llevar a cabo la renegociación de las condiciones familiares. Es un proceso para cambiar la distribución del poder, tanto en las relaciones interpersonales como en las instituciones de la sociedad. Es un proceso que debería centrarse en las mujeres adultas (o desde la infancia, como se sugiere en líneas anteriores) y en la educación no formal ya que como adultas han tenido muchas experiencias de subordinación y esto les permite conocer muy bien este problema, además de que la transformación rompe la reproducción intergeneracional de la autoridad patriarcal.

Y poco a poco se ha logrado la superación femenina en varios ámbitos, principalmente en la familia, pues es ahí donde se le comienza a reconocer su capacidad intelectual para lograr

producción y emancipación no sólo en su hogar, sino también en el ámbito económico, logrando una remuneración para su núcleo familiar.

2. ¿QUÉ ES EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y CÓMO SE GENERA?

El empoderamiento de la mujer, para efectos de este trabajo, se define como el proceso mediante el cual las mujeres adquieren un mayor dominio y control sobre su propia vida, las circunstancias que la rodean y los elementos que forman parte de ella.

Es decir, poseen poder sobre su cuerpo (deciden cómo vestirse, cómo caminar, embarazarse o no, realizarse un tatuaje o no) y su entorno (como por ejemplo la forma en que participan en su núcleo familiar, en las comunidades o en el contexto laboral). Por ejemplo: una mujer puede decidir libremente si usa pantalón de mezclilla o una falda corta, si los combina con tenis o con huaraches o con botas. También la mujer consigue el suficiente poder cuando toma la decisión de concebir un bebé o participar en las actividades políticas en un partido político cualquiera, contraer matrimonio o vivir en unión libre, estudiar una carrera, hacer ejercicio o no, etc.(Cruz, L.2020).

Para esto, se hace necesario que cada una de las mujeres ejerzan sus roles desde la autonomía, entendida como gobernarse a sí mismo. Es lo contrario de heteronomía, que significa ser gobernado por los demás. También significa que posean influencia en el proceso de toma de decisiones, puedan opinar, votar y ejecutar acciones sin ser vetadas o invisibilizadas, como se dice ahora.

Además, es importante que tengan la oportunidad de acceder y manejar sus propios recursos materiales y económicos, y encontrarse libre de violencia en todas sus expresiones: verbal, física, ideológica, psicológica, patrimonial, religiosa, laboral, etc. También poseer información de todas las índoles y que la justicia les afecte de la misma manera que a los hombres.

El término de empoderamiento de la mujer fue propuesto, por primera vez de manera formal, en un encuentro celebrado en la ciudad de Beijing en 1995, denominado Conferencia Mundial de las Mujeres. El objetivo principal era aumentar la visibilidad de la mujer en la toma de decisiones y su participación en el poder (Naciones Unidas 1995).

3. ¿QUÉ ES NECESARIO PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER?

A juicio propio, para que se pueda dar el proceso de empoderamiento en las mujeres es necesario que se desarrollen cuatro aspectos que lo conforman:

3.1 El tener

El tener hace referencia a la capacidad de recursos económicos que posean las mujeres, traducidos en bienes materiales. Ejemplos de bienes materiales son: el dinero, las posesiones, las herramientas tecnológicas.

Sin embargo, no se ve limitado a esto, también incluye la calidad de vida, el acceso a servicios de educación, servicios de salud, seguridad, garantía de alimentación, agua, calzado, vestimenta y seguridad laboral.

3.2 El saber y el saber hacer

El aspecto del saber es la forma cuantitativa y cualitativa de los conocimientos, destrezas, habilidades, capacidades y aptitudes, exhibidas verbal y comportamentalmente por las mujeres. Les permiten disfrutar de un modo eficiente y eficaz las opciones que les acarrearán beneficios de forma individual y/o colectiva.

Se distingue por:

- La dirección de personas que realizan las mujeres en pro de su beneficio personal y comunitario.
- La gestión en cuanto al uso de técnicas y manejo de procedimientos para alcanzar sus objetivos.
- La gestión de capacitaciones para la formación de otras mujeres.
- La capacidad de promover el pensamiento crítico y la reflexión.

El saber hacer se caracteriza por la aplicación del conocimiento de manera congruente y óptima en la realidad.

3.3 El querer

El querer es las motivaciones intrínsecas, la fuerza interna, el deseo psicológico, lo que impulsa a las mujeres, su autoestima, convicciones, y creencias acerca de su estilo de vida, la confianza que tienen en sí mismas. Es el carácter volitivo (voluntad consciente) de hacer, de decidir sobre su presente y las consecuencias de sus elecciones en el futuro.

El querer tiene que ver con la inteligencia emocional, el reconocimiento del estado emocional, la forma en que impacta a los otros y el modo en que las mujeres utilizan eso con los demás. Es proyectar desde la feminidad la vida que quieren lograr y la huella que desean dejar.

3.4 El poder

El poder es el centro en sí mismo del empoderamiento, se conceptualiza y puede verse cuando:

- Las mujeres poseen la opción de decidir y tienen responsabilidades a su cargo.
- Tienen la oportunidad de participar en cualquier proceso de toma de decisiones.
- Tienen la opción de impactar sobre otros
- Tienen el poder de controlar o manejar las acciones que otras personas realicen en representación de estas.
- Ser autónomas en sus acciones y usar sus propios recursos.
- Romper la hegemonía del poder dada a algunos grupos minoritarios.

3.5 Niveles del empoderamiento de la mujer

Según Cruz (2020), Hay dos niveles principales de empoderamiento de la mujer:

3.5.1 Nivel Individual

En este nivel las acciones están dirigidas al desarrollo del poder de cada una de las mujeres de forma individual. En otras palabras, el planteamiento es que cada mujer pueda plasmar y ejecutar su proyecto de vida y que puedan alcanzar el bienestar y una buena calidad de vida.

El empoderamiento se da en este caso, en función de la forma en que individualmente las mujeres puedan decidir, crear y tener más oportunidades en pro de su desarrollo.

3.5.2 Nivel colectivo

El plan de acción en este nivel va dirigido hacia la promoción del empoderamiento de los grupos sociales femeninos, en referencia a la deseada igualdad de género que quieren alcanzar las mujeres, reforzando así la justicia social.

En este nivel se considera importante estimular que se reconozcan como colectivo, que cooperen entre ellas, que se organicen en función de sus luchas y defiendan sus derechos, derechos que históricamente no han sido respetados.

4. EL FEMINISMO Y LA VISIÓN DEL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

Desde la perspectiva feminista, el empoderamiento de las mujeres supone transformaciones a nivel individual e innovaciones en los procesos sociales y estructurales que reproducen las circunstancias de subordinación e invisibilización femenina.

Estos grupos feministas suponen que el empoderamiento en esta población es una estrategia que no sólo es positiva para ellas, sino también para otros grupos oprimidos. Lo que conllevará: incrementar el poder, acceder a la utilización y manejo de los recursos materiales, ganar influencia sobre otros grupos y participación en el cambio social. Un ejemplo de estos grupos es el de las mujeres que participan en los partidos políticos y obtienen posiciones y responsabilidades muy importantes como la actual Secretaria de Gobernación, o la actual jefa de gobierno de la Ciudad, de México, por citar algunos ejemplos.

Todo ello traerá como consecuencia positiva: la toma de conciencia colectiva e individual, la defensa de sus propios derechos, la potenciación de las capacidades y finalmente la destrucción de la estructura de opresión de las mayorías.

La visión del empoderamiento de la mujer desde el campo feminista implica el despertar de la conciencia en cuanto a la subordinación de las mujeres y la mejora de la confianza en sí mismas.

También, el desarrollo de la autonomía personal y las acciones para determinar cuáles son sus objetivos e intereses en la vida y de ese modo modificar las relaciones establecidas con las instituciones y las estructuras de poder existentes.

En ese sentido, se esclarece la visión de que el empoderamiento de la mujer no considera el binomio dominación-opresión de otros grupos. Sino que, apuesta por la convivencia sana de los seres humanos sin discriminación, igualdad de derechos para todos y por la adquisición de recursos de forma equitativa.

5. EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO FEMENINO Y SU RELACIÓN CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Diversos estudios científicos concluyeron que el empoderamiento de la mujer, desde su sustrato económico, protege a las féminas de la violencia de género.

Las investigaciones contenidas en la bibliografía aquí enunciada indican que la violencia de pareja aparece con mayor probabilidad cuando las mujeres se encuentran en una relación de dependencia económica y no tienen opciones.

Las estadísticas señalan que a mayor control sobre los recursos financieros que tengan las mujeres, menor es la posibilidad de aparición de violencia sexual.

Con las líneas anteriores se describe como el empoderamiento económico protege a la mujer de distintos tipos de violencia. No obstante, el hecho de que estas manejen sus recursos puede funcionar como un factor potenciador en la aparición de la violencia, debido a que desafían de alguna forma el poder imperante (el masculino).

5.1 La Organización de las Naciones Unidas y el empoderamiento de la mujer

La Organización de las Naciones Unidas (2015), en su reconocimiento que la igualdad de género es un derecho humano fundamental, propuso como uno de los Objetivos del Milenio “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”.

Esto significa que es necesario facilitar, mediante diversos mecanismos, el acceso a los servicios de salud, trabajo digno, educación y participación en decisiones políticas y económicas a mujeres y niñas.

5.2 El empoderamiento femenino y su importancia en el desarrollo económico mundial

La Organización de las Naciones Unidas (2015), manifiesta que, si se espera conformar economías sólidas y alcanzar los objetivos del desarrollo propuestos, se hace de vital importancia otorgarle poder y la oportunidad de participar en todos los ámbitos y países del mundo a las mujeres.

Al considerar dicho argumento, la organización se planteó como necesario:

- En primer lugar, la promoción de la igualdad y la equidad de género (entendiéndose este último como el derecho que poseen hombres y mujeres de recibir un trato justo, más allá del género) en los contextos empresariales en los niveles altos de gerencia.
- En segundo lugar, el tratamiento de modo equitativo de mujeres y hombres en contextos laborales; respetando sus derechos, promoviendo la no discriminación.
- Como tercer punto; resguardar la seguridad, salud y calidad de vida de todos los empleados, sin importar su sexo.
- En cuarta posición, incentivar la capacitación, formación y educación de las mujeres profesionales dentro de su trabajo.
- En quinto lugar, implementar actividades de desarrollo organizacional, “cadena de suministro” y mercadeo en función del empoderamiento de las féminas.
- Como sexto requerimiento, fomentar la igualdad por medio de estrategias socio-comunitarias.
- Y como último punto, la implementación de la técnica de evaluación y difusión de los avances llevados a cabo en función y a favor de la igualdad de género.

6. LO MÁS IMPORTANTE ACERCA DEL EMPODERAMIENTO FEMENINO

Lo más destacable del empoderamiento de la mujer no es tener el manejo y dominio absoluto sobre las circunstancias que las rodean y tampoco controlar los recursos materiales y/o financieros que posean.

Lo más importante, sin duda alguna, es tener el conocimiento de cómo acceder a ellos, de cómo usarlos y poder tener la competencia para incidir o influenciar sobre estos y las personas, para así controlar la dinámica de los procesos en los que están envueltas las mujeres.

El colectivo de mujeres puede manejar diversos recursos, sin embargo, eso no da garantía de que harán un uso apropiado de éstos y puedan beneficiarse individual y colectivamente de los mismos, previniendo situaciones desagradables y que influyan en su desarrollo.

6.1 Participación

Como se hace evidente, lo primordial no es tener en las manos el poder; lo esencial es aprender a participar en el proceso que lleva a la ganancia de este. En otras palabras, lo importante van a ser las relaciones que se establecieron y las acciones que se llevaron a cabo para conseguirlo

Esas acciones traerán consigo: mujeres con un sentido de control personal, con un pensamiento crítico y capacidad reflexiva acerca de su contexto sociopolítico en el que se encuentran, otras ideas con respecto a la participación y organización de las estructuras sociales, el reconocimiento de la importancia de la búsqueda de apoyo social, comunitario e institucional.

Convirtiéndose así en mujeres de acciones, movilizadoras de conciencias, con la capacidad de controlar sus recursos, siendo estas características sus principales fortalezas.

6.2 Empoderamiento de la mujer en México

“México actualmente impulsa nuevas políticas y leyes que contribuyen al empoderamiento de la mujer. Sin embargo, aún sólo el 47% de las mexicanas forma parte de la fuerza laboral remunerada" (Cruz, Linda. 2020).

Estas medidas optadas por el país han permitido que la mujer tenga una relación directa con la productividad nacional.

La Subsecretaria de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional y la Secretaría de Desarrollo Social, se han tomado con seriedad la importancia de generar dentro de la sociedad las herramientas que empoderen a las mujeres del país sin importar su condición social.

6.3 Empoderamiento de la mujer en España

“Para el gobierno español la paridad entre hombres y mujeres es el futuro. El país es uno de los más igualitarios, donde el 65% de los cargos del Ejecutivo está conformado por mujeres” (Cruz, Linda 2020).

Son un ejemplo en muchas políticas que permiten a la mujer tener las condiciones de empoderamiento. España se ha comprometido a la realización de campañas de conciencia y a generar igualdad de oportunidades dentro del país.

6.4 Empoderamiento de la mujer en Argentina

Argentina ha sido uno de los países con más impacto mediático con relación al feminismo y empoderamiento de la mujer. Por razones de desigualdad, se han producido un gran número de huelgas alrededor del país.

El país está altamente comprometido con la igualdad en la sociedad y el empoderamiento político y socioeconómico femenino.

“Todo estas políticas y medidas tienen como uno de sus objetivos disminuir la brecha del 27% que existe entre el salario de hombres y mujeres” (Cruz, Linda. 2020).

6.5 Empoderamiento de la mujer en Perú

La participación por parte de la mujer en el sector productivo de Perú ha ido aumentando gradualmente. Varios son las legislaciones y proyectos en desarrollo que promueven el empoderamiento femenino.

Sin embargo, en el campo político la diferencia es considerable, donde sólo un 30% de los parlamentarios son mujeres. (Cruz, Linda 2020).

6.6 Empoderamiento de la mujer en Colombia

El país ha construido instituciones, proyectos y legislaciones que apoyan el empoderamiento de las mujeres. Aunque se han observado cambios importantes, han sido lentos y en ocasiones insuficientes.

"Cerrar o eliminar la brecha entre géneros que existe en el país es uno de los objetivos principales, lo cual además de beneficiar a la mujer, ayuda a la nación con el aumento de su productividad" (Cruz, Linda 2020).

7. LA MUJER, SU TRABAJO Y EMPRESA. EMPODERAMIENTO ECONÓMICO

En los países en desarrollo, las actividades económicas de las mujeres tienen lugar, principalmente, en el sector no asalariado de la economía ya sea como trabajo no pagado, con el propósito de la subsistencia del hogar o como trabajo pagado en el sector informal; como tal, este trabajo no se considera una contribución en las cuentas del ingreso nacional y, por ello, es altamente ignorado en los programas de desarrollo económico (Carr, 2002).

Cuando las mujeres acceden al trabajo asalariado, las relaciones familiares son más igualitarias en el reparto de las tareas y responsabilidades en aquellas parejas que ejercen carreras liberales (Barrio, 1996).

Sin embargo, comenta López (2000), la pérdida del hombre para proveer de un ingreso adquisitivo del salario, ha orillado a gran número de familias a buscar nuevas alternativas y a desarrollar proyectos familiares y de organización doméstica; propiciando la entrada de más miembros de la familia al mercado de trabajo, sobre todo mujeres. Hay una mayor permanencia de las mujeres en la fuerza de trabajo en los tramos centrales de sus vidas, es decir; una menor restricción sobre la participación económica femenina.

Este incremento en la participación de las mujeres en el mercado de trabajo se ha traducido en un aumento en su contribución económica al presupuesto familiar. En 4.5% de los hogares, la única contribución al hogar proviene de una mujer, mientras que en uno de cada cinco es la principal aportante (INEGI, cit. en López, 2000).

López (2000) comenta que las mujeres de 30 a 39 años, junto con las mujeres de generaciones más recientes, se han convertido en las protagonistas de los cambios que se aprecian en la esfera familiar. Con una mayor capacidad y habilidad para controlar su vida reproductiva, actualmente las mujeres están en mejores condiciones de participar más en las esferas extradomésticas.

Las mujeres constituyen la mitad de la población mundial, ocupan una tercera parte de los registros oficiales de la fuerza laboral, realizan dos terceras partes del trabajo, pero ganan sólo la décima parte del ingreso mundial y poseen sólo un 1 % de la propiedad en el mundo; por lo que las mujeres constituyen cerca de 60% de los millones de pobres del mundo. En

México, la contribución de las mujeres a la economía no ha sido adecuadamente evaluada (Deere y León, 2000; Carr, 2002; Cardero, 2002).

Barrera (2001) indica que la función de la mujer es muy activa dentro de la empresa, por lo que una gran mayoría ha formado su propia empresa y, además, ocupa puestos directivos en ella. Las empresarias tienden a rodearse de sus parientes cercanos para trabajar y la oportunidad para la mujer de ocupar puestos directivos es más alta dentro de las empresas familiares. Éstas le ofrecen otras posibilidades, como un horario flexible que puede ser muy importante en el caso de las madres de hijos pequeños. Las mujeres en la empresa familiar cuentan con más seguridad de conservar su empleo cuando tienen que dejar la empresa temporalmente por cuestiones médicas o personales. La mujer dentro de la empresa familiar tiene desventajas y riesgos: el conflicto tradicional de la mujer empresaria frente al ejercicio del poder, por los modelos sociales de comportamiento de hombres y mujeres no se acepta que la mujer mande, por lo que las mujeres se comportan entonces en tal forma que sus propias capacidades pueden verse autolimitadas. Al trabajar dentro de una empresa familiar, el papel de muchas mujeres no es percibido formalmente por los demás; no parece que estuvieran allí, en este sentido se vuelven invisibles. Muchas mujeres con sus esposos encuentran que ellas son menos visibles para el mundo externo. Con su función de esposa se espera que su papel sea subordinado y "detrás del marido". Un gran número de mujeres están satisfechas con su papel invisible y no ven razones para buscar cambios. Sin embargo, aquellas que desean otra situación suelen entrar en una lucha emocional consigo mismas. El intento de ser visibles de la misma forma en que lo son sus maridos, hermanos y padres y el deseo de ocupar un puesto directivo con la consecuente retribución económica, reconocimiento y autoridad dentro y fuera de la empresa, puede llevarlas a entrar en conflicto con otros miembros de la familia.

Es así, entonces, que se define empresaria como una mujer que encabeza y es propietaria de un negocio, quien ha aceptado las responsabilidades y los riesgos financieros, administrativos y sociales que esto implica. Quien está, además, efectivamente a cargo de la administración y conducción de la empresa día a día (Lavoie, cit. en Serna, 2001; pp. 90)

La participación femenina empresarial, comenta Serna (2001), permite profundizar en las razones de permanencia de la mujer en la actividad económica como creadora de unidades

económicas y generadora de empleos. Para 1990 los empresarios disminuyeron hasta representar 2.28% de la población ocupada, 83.7% eran hombres y 16.3 mujeres.

La empresaria participa en la economía en dos esferas: en el ámbito doméstico es la responsable y coordinadora de una unidad de consumo y reproducción; y en el ámbito empresarial administra y coordina una unidad productiva por lo que la mujer tiene una doble perspectiva sobre las necesidades de la vida cotidiana (Istmo, 2011).

El empoderamiento se refiere a la autoconfianza empresarial según Young (1997), y refuerza el énfasis para que los individuos sean más emprendedores empresarialmente. Con el énfasis del individualismo, la cooperación pierde importancia y no se menciona la necesidad de alterar la estructura social existente y el conformar una colectividad local puede proporcionar las condiciones para una experiencia más empoderante.

Kabeer (1997) opina que la naturaleza multidimensional del poder sugiere que es necesario construir estrategias para el empoderamiento de las mujeres con base en el poder interior como un punto esencial en la agenda para mejorar sus capacidades de controlar recursos, determinar programas y tomar decisiones.

La experiencia de la UNIFEM en el ámbito institucional ha mostrado que las mujeres se empoderan más cuando tienen sus propias organizaciones, que cuando existen organizaciones que hagan las cosas por ellas (Carr, 2002).

Pero también existen desventajas que enfrentan como mujeres empresarias y las principales son (Barrera, 2001; Sema, 2001): la falta de confianza, pues no se les toma en serio, se les limita, se duda de su capacidad; tienen dificultades para el acceso a capitales y crédito; la falta de aceptación por los hombres de sus posiciones de jefatura o mando, cuestión relacionada con la dificultad de las mujeres para ejercer la autoridad y el liderazgo; la ausencia de roles que puedan tomar como modelos; el rechazo a la participación de la mujeres en áreas no tradicionales como la construcción, la minería, etc.; la falta de reconocimiento profesional y social a su propia actividad; la exclusión de las cámaras de comercio e industriales nacionales; la exclusión de otros círculos empresariales y de redes de apoyo donde se lleva a cabo una gran

parte del trabajo de "networking": clubes de industriales, asociaciones de banqueros, etc.; las responsabilidades en el hogar, los problemas de conciliación entre las distintas funciones de la mujer y la falta de apoyo de su pareja y familiares para compartir las tareas domésticas y el cuidado de los hijos; los obstáculos vinculados con la condición femenina como la propia inseguridad, el sentimentalismo, la timidez, la falta de agresividad, etc.; las características propias de las diversas culturas empresariales regionales y nacionales específicas; y otros factores de discriminación de diversa índole como la ideología nacional, el machismo, etc. Hay una mujer por cada dos hombres en el mundo empresarial.

Elu (1995) comenta sobre las dimensiones en que la situación de crisis afecta a la salud de las mujeres:

1. La retracción de las oportunidades de capacitación y empleo;
2. El incremento de su participación en el sector no formal de la economía;
3. La doble o triple jornada de trabajo que se ven obligadas a cumplir;
4. El descenso de la inversión de infraestructura de servicios: transporte, agua potable, recopilación y eliminación de basura, etcétera.;
5. La retractación en cuanto al establecimiento de servicios de apoyo, tales como estancias infantiles;
6. El incremento en los precios y la baja del poder adquisitivo de los salarios que restringen la posibilidad de obtener los satisfactores básicos;
7. La falta de recursos de estímulos para el desarrollo de zonas deprimidas que expulsan a su población;
8. Los descensos reales en la capacidad financiera de las instituciones de salud para ampliar en cantidad y calidad su cobertura.

La desregulación del mercado ha creado simultáneamente dos clases sociales "los nuevos ricos" y los "nuevos pobres", y ha afectado de manera importante los empleos de las mujeres, especialmente en estos tiempos de pandemia y decremento económico. A pesar de que han crecido las oportunidades, las mujeres tienen empleos de menor calidad, son las primeras

en ser despedidas y, con frecuencia, sólo pueden obtener trabajos de tiempo parcial (Cardero, 2002).

En 1970, señala López (2000), una mujer pasaba alrededor de 20 años con responsabilidades de crianza y cuidado de hijos menores de 5 años. en la actualidad, las mujeres que inician apenas su reproducción ocupan en promedio 12 años en estas labores, es decir; un descenso de casi 8%, permitiendo así realizar otras actividades extradomésticas. El incremento de las mujeres en el mercado de trabajo se ha traducido en un aumento en su contribución económica al presupuesto familiar. En 4.5% de los hogares la única contribución al hogar proviene de la mujer, mientras que en uno de cada cinco es la principal aportante. Las mujeres que llevan a cabo actividades económicas para el mercado, el 90.5% realizan actividades domésticas, en cambio, los hombres activos lo hacen en 62.4% de los casos, dedicando 40 horas a la semana en promedio al trabajo extradoméstico frente a 32.7% horas de las mujeres. Ellos invierten 11.9horas en el trabajo hogareño, en contraste con 28.4 horas de las mujeres.

El trabajo doméstico, argumenta Sánchez (1989), tiene tiempos elevados en que las mujeres ocupan en promedio 9 horas diarias y 63 semanales. Las mujeres pertenecientes a los sectores de escasos recursos trabajan en promedio 10 horas diarias, lo que representa 69 horas semanales.

Serna (2001), señala que son muy pocas las empresarias que luchan por involucrar al esposo o a los hijos adolescentes en la organización doméstica; a pesar de tener problemas de tiempo para atender la actividad empresarial y la doméstica, para la mayoría es un hecho cotidiano y una forma de vida, por lo que desde su perspectiva eligieron la opción empresarial para administrar su tiempo de manera racional entre ambas actividades.

Para poder crear un ambiente político más favorable para las empresas de las mujeres, Carr (2002), sugiere que se necesitan varias intervenciones como el intercambio de redes, la promoción, la capacitación de género para quienes toman decisiones, el análisis de género, la recolección de información y estadísticas específicas por sexo y el diálogo político entre las mujeres y los que toman decisiones políticas. Para lograr el pleno empoderamiento económico de las mujeres se deben de enfocar en:

1. Los objetivos de programas y proyectos en la actualidad van más allá de un incremento en el ingreso o de los beneficios materiales, para incorporar un mayor poder de negociación en el hogar, la comunidad y el mercado.
2. Los programas y proyectos son más holísticos y dan reconocimiento al hecho de que los cambios políticos, sociales y culturales son necesarios para que las mujeres puedan lograr el empoderamiento económico.
3. Se necesitan actividades en todos los ámbitos para lograr el resultado deseado del empoderamiento económico de las mujeres.

Las mujeres necesitan más información sobre la manera en que las políticas comerciales afectan su subsistencia, de tal forma que ellas puedan tener una base sobre la cual puedan promover. El Tratado de México, Estados Unidos y Canadá (TEMEC) en el empleo femenino se centra en los textiles, la agricultura y las maquiladoras. Mientras las mujeres han estado perdiendo empleos en los sectores del textil y la agricultura, se han creado muchos trabajos para ellas en la industria maquiladora, aunque se trata de empleos de muy dudosa calidad, lo cual hace imperativo que se regulen mejor las condiciones de trabajo en este sector.

En el ámbito institucional, las oportunidades de las mujeres para el empoderamiento económico se ven afectadas por la sensibilidad de género y la respuesta de las estructuras que median entre el ambiente de la política económica y los actores económicos individuales femeninos y masculinos.

Cardero (2002), comenta que el empleo de las mujeres en México en 1995, desempeñaron un importante papel en la agricultura; sin embargo, hubo pocas ejecutivas, profesionales, técnicas y empleadas de oficina, mientras que un número importante trabajó en el comercio o fueron obreras de las industrias manufactureras y maquiladora. En el período inmediato previo al Tratado de Libre Comercio en América del Norte (TLCAN 1993-1996) el número de personas asalariadas creció, y el empleo femenino fue el que registró el mayor aumento, aproximadamente 40% se manifestó en los servicios domésticos, 22% en los servicios médicos, educativos y recreativos y 17% en las manufacturas. En la industria textil, la participación masculina aumentó más que las mujeres logrando un cambio de empleo

tradicional en el que posiblemente las mujeres desplazadas encontraron empleo en otras ramas de la industria textil.

Cervera y Terán, (2002), señalan que, en el año 1997 en Mérida Yucatán basó su economía principalmente en plantas maquiladoras y servicios relacionados con el turismo, mientras que la disponibilidad de otra clase de empleos fue muy limitada. A pesar de los salarios bajos, largas jornadas y de malas condiciones de trabajo, las mujeres vieron el empleo en la industria maquiladora como la única alternativa que tenían para la supervivencia de sus familias. Aquéllas que se dedican a la artesanía tenían un conflicto de género, ya que la mujer, en la reproducción de su familia, requiere que se dedique de tiempo completo al cuidado de los niños y a atender al marido, el hogar, los animales, las hortalizas, cocinas, alimentar a la familia, limpiar la casa y, cuando hayan terminado todas esas tareas, pueden dedicar tiempo a bordar o tejer y ganar algo de dinero para ayudar con los gastos del hogar; y el pretender pertenecer a algún determinado grupo reproductivo exige cierto grado de compromiso y participación por lo que las limita a participar en ellos, ya sea por falta de tiempo o por miedo a que se enojen sus esposos.

Antrobus (2002) expone que la experiencia de la actividad económica muestra que el empoderamiento político debe ser parte del económico y viceversa, de tal forma que el acceso de las mujeres a los recursos, así como su habilidad para salvaguardar las fuentes de supervivencia, está determinada por su propio poder para generar la voluntad política. Y a su vez el empoderamiento político depende del acceso que tengan las mujeres a los recursos económicos.

Lo que ha surgido de la experiencia de las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) innovadoras, opina Kabeer, (1997), es que en los casos en los que se ha creado un espacio para escuchar las voces de las mujeres por medio de procesos participativos para la identificación de necesidades o mediante prácticas organizativas que alientan la participación en la formación y la transformación de la "agenda de posibles decisiones". Al crear este espacio, estas organizaciones han ayudado a desafiar los estereotipos convencionales respecto a las

necesidades de género, han hecho visibles categorías de necesidades de las mujeres que han sido ocultadas, y han participado en revelar las interconexiones entre distintos aspectos de las vidas de las mujeres.

Wieringa, (1997), comenta que los estudios del conjunto de teorías sobre la mujer y el desarrollo (MED) se caracterizan por resaltar los aspectos económicos, donde encontramos desde aquellos que se centran en las consecuencias de las políticas de ajustes estructurales hasta los incontables estudios detallados a nivel micro que documentan la relación entre el hogar y el mercado, así como las relaciones laborales entre los sexos. Y la MED no hace justicia a la importancia del feminismo como un paradigma de cambio de las ciencias sociales. A través del movimiento de concientización muchas mujeres pobres han descubierto el alcance del control masculino sobre sus cuerpos y su mente por lo que descubren los vínculos directos entre sus cuerpos y su esfera pública.

También Batliwala, (2002), señala que el hombre tiene ventajas al empoderarse la mujer, pues éste se libera y al mismo tiempo se empodera tanto en términos materiales como psicológicos: a. Las mujeres fortalecen el impacto de los movimientos políticos dominados por los hombres por proporcionar nuevas energías, discusiones, liderazgos y estrategias; b. El esfuerzo de los grupos de mujeres por acceder a los recursos materiales y de conocimiento beneficia directamente a los hombres e hijos de sus familias y sus comunidades, pues abre la puerta a nuevas ideas y a una mayor calidad de vida; c. Las ganancias psicológicas que adquieren son para los hombres, cuando las mujeres comparten responsabilidades, por lo que los hombres se liberan de los roles de opresión y de explotación.

CONCLUSIONES

Con base en las definiciones de empoderamiento expuestas en este trabajo, se puede decir de manera personal que el empoderamiento es el reconocimiento por parte de las mujeres de su subordinación, con la intención de redistribuir el poder transformando las estructuras de género y adquiriendo control sobre sus actos, todo ello desde el poder interior de cada una de ellas, logrando su emancipación y organizándose en grupos de autoayuda, para permitir que otras mujeres puedan ser parte del cambio.

Para poder lograr el empoderamiento, la mujer debe comenzar a emanciparse y no considerarse dependiente del hombre, también debe de elevar su autoestima y darse cuenta que no sólo el ser ama de casa lo es todo en la vida, sino que hay más opciones para desarrollar sus capacidades intelectuales y sociales.

Se asume que el punto de partida puede ser el obtener el poder económico, del cual surge el poder político y social, de género, cultural y el poder en general. Pero, lo más importante, como se dijo en líneas anteriores, sin duda alguna, es tener el conocimiento de cómo acceder a ellos, de cómo usarlos y poder tener la competencia para incidir o influenciar sobre estos y las personas, para así controlar la dinámica de los procesos en los que están envueltas las mujeres.

Entre los factores que posibilitan el empoderamiento femenino están:

1. La redistribución de poder.
2. Un reparto adecuado de roles sin carga de trabajo en alguno de los miembros de la familia.
3. Las asociaciones colectivas construyendo autoimagen, autoconfianza, toma de acciones y decisiones.
4. El control de la sexualidad y fertilidad con diversos métodos anticonceptivos y/o preservativos.
5. El aprovechamiento de la experiencia que las mujeres adultas vivieron respecto de su subordinación.
6. El no tener pareja por causa de viudez, separación, abandono o divorcio.

7. Educación escolarizada.
8. Un trabajo asalariado.

Al igual que existen factores que posibilitan el empoderamiento femenino, también existen los obstáculos y uno de los más importantes es la cultura mexicana (Conelly, cit. en Angeles, 1985), pues en muchos casos todavía existe una ideología paternalista (el padre es el jefe de la familia), y la mujer nace para ser madre y ama de casa, por lo que no puede ejercer algún otro trabajo más que el del hogar, realizando en él múltiples tareas, lo que en muchas ocasiones la incapacita para ejercer alguna otra actividad en el trabajo remunerado.

Otro obstáculo para lograr el empoderamiento de la mujer tiene que ver con el ámbito laboral, pues hay restricciones debido al mito de su fragilidad emocional y también por sus diferencias físicas en cuanto al hombre, lo cual reduce las oportunidades para realizar trabajos considerados como "masculinos". La escasa presencia de modelos femeninos ejerciendo el poder no solamente a nivel familiar, sino hasta en el ámbito político, se considera como limitación para que muchas mujeres ejerzan su capacidad de poder, pues con esos modelos podría facilitarle el crear formas de liderazgo.

Las dificultades a las que muchas mujeres se enfrentan para tener acceso a créditos es otro factor que imposibilita el empoderamiento, pues no obtienen la economía necesaria para poder desarrollar o expandir su empresa (comercio, microempresa, etc.) Así, los problemas económicos pueden "atarla" a la ayuda de algún varón quien será el que ostente el poder.

Ahora bien, la pareja debe de buscar su bienestar al igual que el de su familia (descendencia) en el aspecto material, tal es el caso del suministro de alimentos para que puedan llevar a cabo una buena nutrición. También deben de buscar tener acceso a créditos y otros servicios para obtener una mejor calidad de vida; asimismo, ambos deben de concientizarse y darse cuenta de la situación que la mujer está viviendo y la posición que la sociedad le ha conferido. Esto para analizar si se desea modificar su forma de vida; y para lograrlo, la mujer debe de participar y estar activa en los procesos de desarrollo, fomentando su cambio; y el

hombre deberá de apoyarla en las transformaciones requeridas. Así, podrá equilibrarse una participación mutua respecto de la situación de poder entre la pareja, buscando siempre la equidad y lograr un bienestar en la familia.

Si se consideran los aspectos de bienestar, el acceso, la concientización, la participación, y el control y equilibrio de poder antes mencionados, entonces se podrá lograr una mejor forma de convivencia familiar, ya que si se ligan y se repiten entre sí formarán una espiral ascendente que mejorará cada vez más la calidad de vida de la familia y en especial de la pareja, al no tener que vivir con base en lo que culturalmente se le ha atribuido a cada género, siendo que históricamente se ha beneficiado al masculino.

Sin embargo, para que el verdadero cambio hacia la equidad de género ocurra, debe de existir una convicción muy personal, denominada como poder desde dentro (Deere y León, 2000), es decir, la mujer siempre o en la mayoría de las veces ha vivido el poder para, preocupándose por los demás y logrando su bienestar, pero descuidando algunos aspectos de su persona, como su socialización, realización del trabajo laboral y obtención de salario; este poder para, puede limitarla en su crecimiento personal.

Hay que recordar que existen varios tipos de poder: poder para y poder con (permiten cambios de forma mutua compartiendo el poder), poder sobre (una persona es la que tiene el poder y domina al otro) y poder desde dentro (cambio interno con base en el que una persona defiende sus demandas, aunque no sean del agrado del otro logrando el poder).

Ahora bien, si la mujer logra el poder desde dentro, entonces podría iniciar un verdadero cambio, una transformación por convicción propia sintiéndose bien con ella misma, capaz de lograr el cambio, consciente de la construcción social de la diferenciación de géneros; capaz de erradicar el sentimiento femenino. No obstante, aún hay mujeres que no impulsan algún cambio por comodidad personal, por lo que desean continuar con su "rol femenino" sin empoderarse porque consideran que el empoderamiento es un proceso largo y difícil; otras más no cuentan con las condiciones económicas, laborales y/o familiares con base en las cuales apoyarse para arrancar ese proceso.

El trabajo de varias feministas ha permitido a algunas mujeres ayudarse en su crecimiento personal, además de conocerse a sí mismas, reconociendo su situación de subordinación respecto del hombre y al mismo tiempo creando conciencia de la necesidad de modificar las relaciones de poder existentes en el patriarcado.

En el ámbito familiar es importante que ambos padres (con equidad de género) eduquen a sus hijos e hijas con igualdad de obligaciones en el hogar en cuanto a actividades domésticas, y a ellas a luchar para tener más oportunidades para demostrar sus habilidades a la par de los varones. De esta forma se comenzará a romper con la cultura "explotadora" sobre la mujer por parte del hombre, quien tradicionalmente ha sido el proveedor económico, lo que le otorga el poder; se trata de eliminar la cultura "dominante" y comenzar una verdadera equidad de género a nivel intergeneracional.

Entre las ventajas que se podrían dar con el empoderamiento se encuentra el hecho de que el hombre puede tener menor presión a nivel económico y mayor tiempo para la convivencia familiar, y en el caso de la mujer, ésta podría tener un trabajo asalariado creándole independencia, opinión y decisión respecto de las situaciones familiares y/o sociales. El trabajo del hogar bien podrían realizarlo tanto el hombre como la mujer, así como la crianza y educación de los hijos.

Para finalizar sugeriría la realización de estudios empíricos con la finalidad de encontrar, por ejemplo, si un alto nivel escolarizado posibilita el empoderamiento de la mujer, debido tal vez, al mayor acceso a fuentes de información sobre derechos humanos, perspectiva de género, etc.

Por otro lado, podrían realizarse estudios con respecto al factor económico como factor que favorece u obstaculiza el empoderamiento femenino; puesto que la situación de la mujer le podría permitir tener mayor conocimiento sobre este tema.

REFERENCIA

- Andolfi, M. (1985). *Terapia Familiar*. Buenos Aires: Paidós.
- Antrobus, P. (2002). El empoderamiento económico de las mujeres y el orden mundial. En: Pauli, L. (Comp.). *Mujer, empoderamiento y Justicia económica*. México: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.
- Ariza, M. y Oliveira, O. (2002). Cambios y continuidades en el trabajo, la familia y la condición de las mujeres. En: Urrutia, E. (Coord.). *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas*. México: El Colegio de México.
- Barrera, D. (2001). *Empresarias y ejecutivas en México, con poder*. México: El Colegio de México.
- Barrio, E. (1996). *Historia de las transgresoras, la transición de las mujeres*. España: Icaria.
- Batliwala, S. (1997). El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción. En: León, M. (Comp.). *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá: Tercer Mundo.
- Cardero, M. (2002). El impacto del TLCAN en el empleo femenino en México. En: Pauli, L. (Comp.). *Mujeres, empoderamiento y justicia económica*. México: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.
- Carner, R, F. (1987). Estereotipos femeninos en el siglo XIX: Ramos E. (Comp.) *Presencia y Transparencia: la mujer en la historia de México*. México: El Colegio de México.
- Carr, M. (2002). El empoderamiento económico de las mujeres: clave del desarrollo: Pauli, L. (Comp.). *Mujer, empoderamiento y justicia económica*. México: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.
- Cervera, M. y Terán, S. (2002). Primer congreso de mujeres mayas: una experiencia de empoderamiento. L. (Comp.), *Mujeres, empoderamiento y justicia económica*. México: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.

- CIPD (1994) Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Recuperado en https://www.un.org/en/development/desa/population/publications/programme_of_actions.pdf
- Conell, R. W. (1997). La organización social de la masculinidad. En: Valdés, T. y Olavaria, J. (Editores). *Masculinidad/es poder y crisis*. Santiago de Chile: Isis Internacional.
- Corona, C. Y. (1989) Conceptualización y valoración del trabajo doméstico. El punto de vista de los niños. En: Orlandina, O. (Comp.). *Trabajo Poder y Sexualidad*. México: El Colegio de México.
- Cruz, L. (2020). ¿Qué es el empoderamiento de la mujer y cómo se genera? Lifeder. Recuperado el 18 de enero de <https://www.lifeder.com/empoderamiento-mujer/>.
- Deere, D. y León, M. (2000). Género, Propiedad y Empoderamiento: Tierra, estado y mercado en América Latina. En: *Programa Universitario de Estudios de Género*, México.
- Dueñas, S., Gangotena, C. y Garcés, M. (1998). *Mujeres, Poder e Identidad*. Quito Ecuador: Abya-Yala.
- Elu, M. (1995). La salud de la mujer en crisis. En: Almada, B. (Coord.). *Salud y crisis en México, textos para un debate*. México: Siglo XXI.
- Enciclopedia Microsoft Encarta 1999. (1999). *La familia moderna*. Microsoft Corporation.
- Gómez, J. y Parker, S. (2000). Bienestar y jefatura femenina en los hogares mexicanos.
- Gotwuald, Jr. y Holtz, W. (1993). *Sexualidad, la experiencia humana*. México: Manual Moderno.
- Gutmann, M. (1997). Los verdaderos mexicanos nacen para morir. En: Valdés, T. y Olavaria, J. (Editores). *Masculinidad/es Poder y Crisis*.; Santiago de Chile: Isis Internacional.
- Hernández, D. y Muñiz, P. (2000). ¿Son dirigidos por mujeres los hogares más pobres en México? Un ejercicio a partir de datos cuantitativos. En. López, M. y Salles, V. (Comps.). *Familia, género y pobreza*. México: Grupo Interdisciplinario sobre la Mujer, Trabajo y Pobreza.

Hernández, G., Oderiz, P. y Paniagua, G. (1991). La educación y el desarrollo de las mujeres en el siglo XXI. En: Varios autores. *Educación y género*. México: FES- Iztacala.

Istmo, (2011). Apostar por el liderazgo femenino [Versión electrónica]. Recuperado el 12 de mayo de 2011 en <https://www.istmo.mx/2011/12/05/apostar-por-el-liderazgo-femenino/>

Kabeer, N. (1997). Empoderamiento desde abajo: ¿Qué podemos aprender de las organizaciones base? En: León, M. (Comp.). *Poder y empoderamiento de las mujeres*, Bogotá: Tercer Mundo.

Katchaurian, H. (1992). *Las bases de la sexualidad humana*. México: CECSA. Cap. 1.

Kaufman, M. (1997) Las experiencias contradictorias entre los hombres. En: Valdés, T. y Olavaria, J. (Editores). *Masculinidad/es Poder y Crisis*. Santiago de Chile: Isis Internacional.

Kimmel, M. S. (1997) Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina. En: Valdés, T. y Olavaria, J. (Editores). *Masculinidad/es Poder y Crisis*. Santiago de Chile: Isis Internacional.

Larrauri, M. (1999). ¿Iguales a quién? Mujer y educación. En: Lomas, C. (Comp.). *¿Iguales o diferentes? Género, diferencia sexual, lenguaje y educación*. México: Paidós, pp. 33-42.

Leñero, O. (1976). *La familia*. México: ANUIES.

Leñero, O. (1983). *El fenómeno familiar*. México: Instituto Mexicano de Estudios Sociales

León, M. (1997). El empoderamiento en la teoría y práctica del feminismo, En: León, M. (Comp.). *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá: Tercer Mundo.

León, M. (1997). *Poder y Empoderamiento de las Mujeres*. Bogotá: Coedición de Tercer Mundo Editores, Fondo de Documentación Mujer y Género de la Universidad Nacional de Colombia.

López M. (2000). Transformaciones familiares y domésticas: las mujeres protagonistas de los cambios. En: López, M. y Salles, V. (Comps.). *Familia, Género y Pobreza*. México: Grupo Interdisciplinario sobre mujer, trabajo y pobreza.

López, M. y Salles, V. (Comps.). *Familia, género y pobreza*. México: Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza.

Macías, R. (1995). *La familia*. México: CONAPO.

Marqués, J. (1997). Varón y patriarcado. En: Valdés, T. y Olavaria J. (Editores). *Masculinidad/es poder y crisis*. Santiago de Chile: Isis Internacional.

Minuchin, S. y Fischman, Ch. (1991). *Técnicas de terapia familiar*. México: Paidós.

Moliner, M. (2008). *Diccionario del uso del español*, México, Gredos.

Naciones Unidas, (2015) Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, recuperado en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

Naciones Unidas, Consejo Económico y Social (2015), *Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer*, Declaración política con ocasión del vigésimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, (E/CN.6/2015/L.1).

Nolasco, M. (1977). *La familia Mexicana. FEM, II*, No. 7.

Oliveira, O. (2000). Transformaciones socioeconómicas, familia y condición femenina. En: López, M. y Salles, V. (Comps.). *Familia Género y Pobreza*. México: Grupo Interdisciplinario Sobre Mujer, Trabajo y Pobreza.

Piussi, A. M. (1999). Más allá de la igualdad: apoyarse en el deseo, en el partir de sí y en la práctica de las relaciones en la educación. En: Lomas, C. (Comp.). *¿Iguales o diferentes? Género, diferencia sexual, lenguaje y educación*. México: Paidós

- Rappaport, J. (1995) *Empoderamiento de los Significados de la Narrativa: Escuchar historias y crear escenarios*. Revista Estadounidense de Psicología Comunitaria, 23, 122-139.
- Riger, S. (1997). ¿Qué está mal con el empoderamiento? En: León, M. (Comp.). *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá: Tercer Mundo.
- Rodríguez, M. J. (1987). La mujer y la familia en la sociedad mexicana. En: Ramos, C. (Comp.). *Presencia y Transparencia: la mujer en la historia de México*. México: El Colegio de México.
- Romeu, G. (1996). *Tópicos sociológicos sobre la familia y el trabajo de la mujer*. México: Ediciones e Impresiones Pedagógicas.
- Salvara, (2010). Equidad de género [Versión electrónica]. Recuperado en <http://esadactividades.blogspot.com/2010/01/>
- Sánchez, A. J. (1974). *Familia y sociedad*. México: Mortiz.
- Sánchez, M. (1989). Consideraciones teórico metodológicas en el estudio del trabajo doméstico en México. En: Orlandina, O. (Comp.). *Trabajo Poder y Sexualidad*. México: El Colegio de México.
- Schuler, M. (1997). Los derechos de las mujeres son derechos humanos: la agenda internacional del empoderamiento. En: León, M. (Comp.). *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá: Tercer Mundo.
- Sema, M. (2001). Empresarias y relaciones de género en dos ciudades de provincia. En: Barrera, D. (Comp.). *Empresarias y Ejecutivas, mujeres con poder*. México: El Colegio de México.
- Sharman R. (1991-1992) el significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción En: León, M. (Comp.). *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá, 1997.

- Stromquist, N. (1997). La búsqueda del empoderamiento: en qué puede contribuir el cambio de la educación. En: León, M. (Comp.). *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá: Tercer Mundo.
- Tusón, A. (1999). Diferencia sexual y diversidad lingüística. En: Lomas C. (Comp.). *¿Iguales o diferentes? Género, diferencia sexual, lenguaje y educación*. México: Paidós.
- Unfpa, (2018). Generación de igualdad [Versión electrónica]. Recuperado el 18 enero <https://www.unfpa.org/es/conferencia-internacional-sobre-la-poblaci%C3%B3n-y-el-desarrollo>.
- Úngeles, M. (1985). La desigualdad por motivos de sexo y familia. En: IV Encuentro Hispano Mexicano de Científicos Sociales. *Seminario Igualdad, Desigualdad y Equidad de Género en España y México*. España: Instituto de Cooperación Iberoamericana el Colegio de México.
- UNICEF, (1997). El marco conceptual de igualdad y empoderamiento de las mujeres. En: León, M. (Comp.). *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá: Tercer Mundo.
- Valladares, P. y Vallejo, A. (1991). Apuntes para una educación igualitaria no sexista. En: Varios autores. *Educación y género FES-Iztacala*: UNAM.
- Van, D. B. (1983) *Sistemas de la familia humana. Una Visión evolucionista* México: Fondo de Cultura Económica.
- Waldman, G. (1979). La crisis de la familia: una revisión teórica del problema. México: *Revista Mexicana de las Ciencias Políticas y Sociales*, XXV y XXVI, No. 98-99.
- Wieringa, S. (1997). Una reflexión sobre el poder y la medición del empoderamiento de género del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En: León, M. (Comp.). *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá: Tercer Mundo.
- Yong, K. (1997). El potencial transformador en las necesidades prácticas: empoderamiento colectivo y el proceso de planificación. En: León, M. (Comp.). *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá: Tercer Mundo.

Zimmerman, M. A. (2004) Más allá del Individuo: *Hacia una Red Nomológica de Empoderamiento Organizacional*. Revista Estadounidense de Psicología Comunitaria, 34 (1-2), págs. 129-145.